



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3850

BUENOS AIRES, 31 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6343-10-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., solicita autorización para la inscripción del Lic. en Cs. Químicas: Kaplan, Jorge Alberto, Matrícula N° 5.150, como Co-Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Uruguay 4075 – Victoria – Pdo. de San Fernando – Provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el R.N.E. N° 00000345, por Disposición A.N.M.A.T. N° 2804/01.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490 / 92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Inscribese al Lic. en Cs. Químicas: Kaplan, Jorge Alberto, Matrícula N° 5.150, como Co-Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Uruguay 4075 – Victoria – Pdo. de San

//..

JM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3850

//..

Fernando – Provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, bajo el R.N.E. N° 00000345, por Disposición A.N.M.A.T. N° 2804/01, a nombre de la firma MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

ARTICULO 2º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido. Remítase a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-6343-10-9

DISPOSICIÓN N°

W. Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

†

3850

JW